

## Palabras del Sr. D. Carlos Mellizo

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y al Instituto de Crédito Oficial por la generosa atención que han dispensado a mi trabajo sobre Mill y por su amable invitación a compartir hoy con ustedes la presentación de uno de mis libros preferidos —la famosa *Autobiografía*—, memorable por tantas razones. Se trata de una obra múltiple, aplicable a diversos órdenes de la conducta y del pensamiento, e inspirada siempre por la idea liberal. En las páginas finales del libro, al dar cuenta de sus publicaciones, dice Mill refiriéndose a *Sobre la libertad* (según su propio testimonio obra escrita en estrecha colaboración con Harriet Taylor), que se trata de “un filosófico libro de texto en el que se expone una sola verdad que los cambios efectuados progresivamente en la sociedad moderna tienden cada vez más a poner de manifiesto con mayor vigor: la importancia que para el hombre y para la sociedad tiene el hecho de que exista una gran variedad de tipos de carácter, y la importancia de dar completa libertad para que la naturaleza humana se expanda en innumerables, opuestas direcciones” (capítulo VII).

Mill estimaba que lo que distingue al ser humano del resto de la naturaleza no es su pensamiento ni su dominio sobre la naturaleza misma, sino la libertad de escoger y experimentar. Esta guía condicionó hasta tal extremo su doctrina política, moral y social, así como su conducta hasta el fin de sus días, que podría considerarse como eje y motor de todo lo “milleano”. El pleno desarrollo del individuo en todos sus aspectos es un ideal romántico al que Mill se adhirió con entusiasmo invariable. Fue su propósito abrir a hombres y mujeres nuevas sendas de desarrollo hasta entonces nunca experimentadas. Es, en definitiva, la lucha contra la inmovilidad devastadora del prejuicio el afán que preside sus escritos fundamentales de filosofía práctica.

Mill dedicó buena parte de su obra a proteger los derechos del individuo frente a posibles y actuales abusos de la autoridad establecida, de lo que él llama abusos de “la tiranía del magistrado”. Mas ésta, aun siendo perniciosa en extremo para el buen desarrollo de las potencialidades de la persona, es de condición incomparablemente menos virulenta que la tiranía que puede ser impuesta *por la sociedad misma*. Cuando la sociedad es el tirano, sus medios de opresión no se limitan a los actos que pueden realizar los funcionarios públicos en cumplimiento de la normativa legal vigente. La sociedad —viene a decir Mill— puede pronunciar, y de hecho pronuncia, sus propios decretos. Y cuando lo hace sobre cosas en las que no debería mezclarse ejerce una tiranía social más formidable que muchas de las opresiones políticas, ya que si bien, de ordinario, no tiene a su servicio penas tan graves, deja menos medios de escapar a ella, pues penetra mucho más en los detalles de la vida y llega a encadenar el alma. No basta, pues, con protegernos frente a la tiranía del magistrado, es decir, de aquél o aquéllos que oficialmente ostentan el poder. Es también preciso buscar protección contra la tiranía de la opinión y el sentimiento prevalecientes, contra la tendencia de la sociedad a imponer, más allá de las órdenes contenidas en las leyes civiles, sus propios prejuicios. De todos ellos vamos a fijarnos esta tarde, a título de ejemplo, en el que denuncia Mill en *El sometimiento de las mujeres*, texto de importancia fundamental al que Mill se refiere con detalle en la *Autobiografía*, que ayudará a perfilar sus intenciones —en tantas cosas adelantadas a lo que ya es sentir común de nuestro tiempo. La autoría de ese escrito singular también es en buena parte atribuida por Mill a Harriet Taylor y a Helen, hija de Harriet y de su primer marido, John Taylor. Recordemos que, desde muy pronto, Mill adoptó a Helen como hija suya y sintió hacia ella afecto de una intensidad semejante al que lo unió con Harriet. Leemos en la *Autobiografía*: “[el libro *El sometimiento de las mujeres*] fue escrito por sugerencia de mi hija para dejar constancia de las que eran mis opiniones sobre esta gran cuestión, expresadas de la manera más completa y conclusiva de que yo fuese capaz. Mi intención era dejar este trabajo entre otros manuscritos no publicados, e irlo mejorando paulatinamente si ello me era posible, a fin de publicarlo cuando su aparición pareciese ser más útil. Tal y como fue hecho público en última instancia, contiene importantes ideas de mi hija y pasajes de sus propios escritos que enriquecen la obra. Pero lo que en el libro está compuesto por mí, y contiene los pasajes más eficaces y profundos, pertenece a mi esposa y proviene del repertorio de ideas que nos era común a los dos y que fue el resultado de nuestras innumerables conversaciones y discusiones sobre un asunto que tanto ocupó nuestra atención” (capítulo VII).

*El sometimiento de las mujeres* se propone denunciar los fundamentos de una opinión fuertemente enraizada en el alma de prácticamente la totalidad del género humano, según la cual las personas de sexo femenino han de ocupar un lugar secundario y sometido en la organización y funcionamiento de la sociedad. Se trata, efectivamente, de explicitar los orígenes y permanencia de un prejuicio engendrado en el hábito y la costumbre. Pero Mill no se limita al caso concreto de

la discriminación contra las mujeres; el ámbito de sus reflexiones se extiende mucho más allá y nos presenta un análisis de los procesos de formación y establecimiento de *todo* “prejuicio”, término que en el texto milliano es sinónimo de “opinión” y de “creencia” en el sentido que quisiera aclarar en los minutos que me quedan.

La distinción entre el orden de *lo pensado*, es decir de aquello que es resultado de un proceso lógico-racional, y el orden de *lo creído* quedó entre nosotros explicitada por Ortega en el ensayo *Ideas y creencias* (*op. cit.*, vol. V. pp. 379-405). Es allí donde Ortega recomienda que prescindamos del vocablo “idea” cuando estamos refiriéndonos a esos otros contenidos de conciencia que no son producto de nuestra ocupación intelectual. Pues no llegamos a las creencias “tras una faena de entendimiento, sino que operan ya en nuestro fondo cuando nos ponemos a pensar sobre algo” (p. 384). De ahí que haya en toda “creencia” una íntima condición de “supuesto”, de algo que estaba ya en nosotros, pero no de modo consciente, sino como implicación latente de nuestra conciencia o pensamiento. En cuanto al origen mismo de las creencias, recordemos las consideraciones de Hume y de Mill. Para el primero, la creencia (*belief*) es un sentimiento y una modalidad de concebir ideas, si quisiéramos decirlo así. Las creencias humanas son “ideas” especialmente persuasivas, precisamente, y ello es lo paradójico, porque ni demuestran propiamente nada ni son ellas mismas propiamente demostrables. Las características de lo que verdaderamente *creemos* le son dadas a la cosa creída por la subjetividad del que cree, mediante la proyección de un sentimiento persuasivo creado en éste por la repetición de experiencias pasadas. Hume (como más tarde Ortega) denuncia la insuficiencia de toda filosofía estrictamente racional, al detectar en ella una radical incapacidad para dar cuenta de los resortes íntimos que dan impulso a nuestros comportamientos. Tanto para uno como para otro, *es falso que el orden de lo plenamente consciente sea lo más eficaz en la vida humana*. Como Ortega repite con iguales o parecidas palabras en múltiples ocasiones, “la máxima eficacia sobre nuestro comportamiento reside en las implicaciones latentes de nuestra actividad intelectual, en todo aquello con que contamos y en que, de puro contar con ello, no pensamos” (*op. cit.*, vol. V, p. 387). Paralelamente, Hume otorga a la fuerza de la costumbre un papel de importancia fundamental, y casi única en el desarrollo de nuestra conducta. Es la costumbre, nos dice, “la gran guía de la vida humana”, lo cual no es en la mayoría de los casos motivo de alegría, sino más bien evidencia melancólica de nuestras limitaciones.

Fijémonos ahora en el sesgo particular que el asunto adquiere en Mill cuando éste se refiere a él precisamente en el contexto de sus consideraciones sobre la naturaleza y el origen de los prejuicios. Aunque entre las palabras “creencia” y “prejuicio” haya una marcada diferencia de matiz —más noble la primera, menos presentable y admisible la segunda—, estimo que ambas pertenecen a la misma familia y están estrechamente emparentadas. Centrándonos pues en la naturaleza del prejuicio, es éste, cuando ha llegado a generalizarse, una masa de sentimiento que, al no

apoyarse en una convicción racional, nos presenta escollos prácticamente insalvables cuando tratamos de combatirlo. Sería un error, por tanto, suponer que la dificultad del caso tiene que residir en los fundamentos racionales sobre los que descansa nuestra convicción en contra de un prejuicio. La dificultad es esta otra: que siempre que una opinión general está enraizada en los sentimientos GANA ESTABILIDAD, en lugar de perderla, cuando se presentan argumentos preponderantemente lógicos en contra de ella, por objetivamente válidos que éstos sean. Pues si dicha opinión fuese aceptada como resultado de un argumento, la refutación de éste podría debilitar la solidez de la opinión; mas cuando ésta se apoya únicamente en el sentimiento, cuanto peor preparada está para una disputa argumentativa, tanto más persuadidos estarán sus partidarios de que su sentimiento ha de tener una raíz todavía más profunda, fuera del alcance de los argumentos. El efecto de la costumbre, nos dirá Mill, es tanto más completo cuanto sobre este asunto no se cree necesario dar razones ni a los demás ni a uno mismo. Nos guste o no, acostumbramos a creer que nuestros sentimientos valen más que las razones y hacen a éstas innecesarias. Ciertamente, es ardua la tarea de quienes atacan una opinión casi universal. Tendrán que ser muy afortunados, así como extraordinariamente capaces, si consiguen hacerse oír en absoluto (*La sujeción de las mujeres*, capítulo I). En todos los otros casos en los que tiene lugar una acusación es del acusador la responsabilidad de aducir pruebas para confirmar la culpa del acusado. Mas en el caso de los prejuicios —dirá Mill— ocurre justamente lo contrario: los acusadores, es decir, quienes mantienen la doctrina de que las mujeres están bajo la obligación de obedecer y que los hombres tienen el derecho a mandar, o cualquier otro prejuicio, no se consideran en la necesidad de probar su aserto. Y, lo que es todavía más grave, aun en la circunstancia de que yo pudiera producir una serie de pruebas poderosas en contra suya y dejara a la facción contraria con una pila de argumentos míos irrefutados y sin uno solo de los suyos sin refutar por mí, se pensaría que yo había hecho muy poco; pues una causa que está apoyada de un lado por la costumbre universal y del otro por tan gran preponderancia del sentimiento popular se supone que cuenta con una fuerza más poderosa que la que cualquier apelación a la razón tendría el poder de producir en cualquier intelecto, excepto en los de condición excepcional.

Una de las características fundamentales de la reacción del siglo XIX contra el siglo XVIII —reacción que me pregunto si continuará todavía vigente en los inicios del siglo XXI— es la de atribuir a los elementos irracionales de la naturaleza humana la infalibilidad que, supuestamente, el siglo XVIII había atribuido a los elementos racionales de la misma. Cito a Mill: “Hemos sustituido la apoteosis de la razón por la apoteosis del instinto; y llamamos instinto a todo lo que hallamos dentro de nosotros mismos sin que podamos darle un fundamento racional (*Sujeción de las mujeres*, capítulo I). En el caso de los prejuicios, la fuerza de ese instinto sería perfectamente aceptable si viniese avalada por la experiencia, o fuese “el resultado de una deliberación, o de una pre-meditación, o de ideas sociales, o de alguna noción acerca de lo que pudiera ser conducente al beneficio del género humano o

al buen orden de la sociedad” (*Ibíd*). Mas no es ello así. Los prejuicios no surgen ni de cuidadosas experiencias ni de rigurosas y previas meditaciones, sino de comunes situaciones de hecho. El prejuicio, por ejemplo, que durante siglos ha existido contra el género femenino surgió, lisa y llanamente, del hecho de que desde los primeros albores de la sociedad humana, “cada mujer (debido al valor que le asignaban los hombres, junto con el hecho de su inferioridad en fuerza muscular) se encontró en un estado de esclavitud con respecto a algún hombre” (*Ibíd*). Es esa radical disparidad entre razonamiento y “opinión”, ya se hable de la sujeción femenina, de la esclavitud, de la discriminación racial o de cualquier otro asunto de este orden, lo que resulta inquietante y lo que Mill observó con especial intensidad. Tal es el mensaje que, según pienso, debemos hoy empeñarnos en comunicar una y otra vez a las jóvenes generaciones con quienes tenemos responsabilidades de orientación. La justificación de mantener vivos en el recuerdo algunos grandes nombres de la historia de la filosofía no es de carácter puramente ornamental ni culturalista. Es, o debería ser, una justificación basada en la necesidad de perpetuar e inculcar verdades (algunas veces impopulares y dolorosas) no suficientemente entendidas o asimiladas por los de nuestra especie.

